---------- **LIBRO DOS** ----------

----------**ACTA CINCUENTA 50**----------

----------**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**----------

En la ciudad de Juventino Rosas, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, y siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día 17 diecisiete de mayo del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de Cabildos de Presidencia Municipal los **CC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ, BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, ADÁN JOSÉ LUIS RAMÍREZ BUENAVISTA, SANTA PANTOJA LUGO, LUCIO MENDOZA VÁZQUEZ, CARLOS ENRIQUE ACOSTA, EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIZA GRANGENO, NELLY ÁVILA LEÓN**, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018 proceden a celebrar la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

Orden del día:

1.- Apertura de la Sesión.

2.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Lectura y aprobación del acta 48, correspondiente a la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

5.- Lectura de oficio DR/167/2017, firmado por el C. J. ASCENCIÓN LERMA VILLAFUERTE, Director de Desarrollo Rural, a través del cual solicita la modificación del punto 6 del Acta 44, correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento; relativo al "Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico" que incluye fertilizante para maíz de temporal y así beneficiar 320 hectáreas, ya que la aportación del beneficiario se modificó por no tener contemplado el costo del flete quedando la aportación del beneficiario de $381.00 (TRESCIENTOS OCHENTA

Epifanio Hernández Vera

No. 0233

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

Y UN PESOS 00/100 M.N.), además el número de beneficiarios aumentó de 83 a 84.

6.- Lectura de oficio suscrito por la C. LUCERO GARCÍA PRIETO, Directora de DIF Municipal, mediante el cual entrega el reporte de actividades de las distintas coordinaciones del DIF, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo 2017.

7.- Lectura de oficio CMJR/340-2017, presentado por el C.P.C. SALVADOR RALOALTO CERVANTES, Contralor Municipal, mediante el cual remite el Informe Bimestral de Contraloría.

8.- Lectura de oficio CC/:2017/069, presentado por la DRA. MARÍA DOLORES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Directora de Casa de la Cultura; solicita se les otorgue la garantía solidaria que les requiere el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la cual es necesaria para poder incorporar a los empleados de Casa de la Cultura Juventino Rosas al IMSS.

9.- Lectura de correspondencia girada por el H. Congreso del Estado:

a) Iniciativa de reforma a las fracciones II y III del artículo 23, y adición al artículo 23 quater de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios.

b) Iniciativa de reforma al párrafo tercero de la fracción III del artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

c) Oficio circular número 122. Remite iniciativas de reforma y adición a artículos de diversos códigos, leyes y reglamentos del Estado.

d) Oficio número 7853. Informa que se dio cuenta con el oficio número SA/2017-0446, en el cual se hace constar la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 17, apartado A, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de ‹‹paridad››.

e) Oficio circular número 115. Remite dos iniciativas, la primera, a efecto de reformar el artículo 62, primer párrafo; y la segunda, a efecto de reformar los artículos 87, fracciones III y V y 89, primer y segundo párrafos y adicionar el artículo 55 Bis, todos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

f) Oficio 8094. Remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados, relativos a la revisión de las cuentas públicas del Municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015.

g) Oficio circular 123. Remite la Minuta Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 136, fracción III y se deroga el párrafo tercero del

Epifanio Hernández Vera

artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

h) Oficio circular número 127. Exhorta a hacer uso de la firma y notificación electrónica en todos los actos de fiscalización y rendición de cuentas que les competen, para que el municipio se incorpore a la brevedad posible a dicho sistema.

i) Oficio circular número 128. Remite iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para efecto de que expresen su opinión.

10.- Lectura de oficio SYR/2017-011, suscrito por la Síndico Municipal LIC. BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, mediante el cual solicita se le faculte para actuar como persona física a efecto de adquirir la parcela número 393 Z-8 P1/1 del ejido denominado Barrón.

11.- Asuntos Generales.

12.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con fundamento en del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara abierta la presente sesión y estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018; en uso de la voz el PROFR. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el orden del día, mismo que fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento, documento que se agrega al apéndice del presente tomo bajo el número que le corresponda; para lo cual se da lectura y solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, que manifiesten levantando la mano, si se aprueba el documento en mención: **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**----------

PUNTO 4.- Se da lectura y aprobación del acta 48, correspondiente a la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**----------

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

PUNTO 5.- Lectura de oficio DR/167/2017, firmado por el C. J. ASCENCIÓN LERMA VILLAFUERTE, Director de Desarrollo Rural, a través del cual solicita la modificación del punto 6 del Acta 44, correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento; relativo al "Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico" que incluye fertilizante para maíz de temporal y así beneficiar 320 hectáreas, ya que la aportación del beneficiario se modificó por no tener contemplado el costo del flete quedando la aportación del beneficiario de $381.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), además el número de beneficiarios aumentó de 83 a 84.----------

En uso de la voz, el C. J. ASCENCIÓN LERMA VILLAFUERTE, Director de Desarrollo Rural, comenta que lo que varió fue el número de beneficiarios y que además no se consideró el flete correspondiente.----------

El regidor LCC. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA solicitó que este punto contara con el dictamen y oficio girado por la Tesorera Municipal C.P. Margarita Campos Madrigal para dar sustento legal a lo solicitado por el titular de la Coordinación de Desarrollo Rural. Y recomendó que fuera ella quien expusiera en una siguiente sesión este tema.----------

Posterior a ser ampliamente analizado y discutido el punto, se acordó dejarlo **PENDIENTE**. Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda.----------

PUNTO 6.- Lectura de oficio suscrito por la C. LUCERO GARCÍA PRIETO, Directora de DIF Municipal, mediante el cual entrega el reporte de actividades de las distintas coordinaciones del DIF, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo 2017.----------

En uso de la voz, la regidora ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIZA GRANGENO pregunta acerca de las Becas Preverp y de cómo actúa el área de prevención del suicidio.----------

En uso de la voz, la C. LUCERO GARCÍA PRIETO, Directora de DIF Municipal, comenta que se entregan cada seis meses y se pueden retirar si no se cumplen los requisitos. Con respecto a la prevención del suicidio se trabaja en coordinación con el Comité de Salud Mental.----------

Epifanio Hernández Vera

En uso de la voz, la regidora LIC. NELLY ÁVILA LEÓN comenta que en casos de adopción, considera tener mucha discreción en la investigación de casos de niños adoptados violentados, que pueden presentar alguna regresión.---------

En el caso de las pensiones alimenticias, manifiesta que debe hacerse de acuerdo al marco legal, respetando el Código Civil con el fin de respetar el derecho de audiencia de los acreedores alimentarios.----------

En uso de la voz, la regidora T.S. VERÓNICA LABRADA ANDRADE solicita oficio del DIF Estatal y la documentación que de sustento legal al cobro por concepto de traslado de pacientes a diversas ciudades.----------

En uso de la voz, la C. LUCERO GARCÍA PRIETO, Directora de DIF Municipal, comenta que existe un comodato de vehículos por parte de DIF Estatal y que esta institución es quien marca las tarifas por traslado de pacientes. ----------

La regidora T.S. VERÓNICA LABRADA ANDRADE sugiere que dichas tarifas sean incluidas en las disposiciones administrativas de DIF Municipal, a fin de evitar posibles observaciones.----------

Una vez presentado el punto, se dan por **ENTERADOS** los diez integrantes del Ayuntamiento. Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda.----------

Lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----------

PUNTO 7.- Lectura de oficio CMJR/340-2017, presentado por el CPC. SALVADOR PALOALTO CERVANTES, Contralor Municipal, mediante el cual remite el Informe Bimestral de Contraloría.----------

En uso de la voz, la regidora LIC. NELLY ÁVILA LEÓN solicita explicación al Contralor acerca de las facturas correspondientes al área de regidores.---------

En uso de la voz, el CPC. SALVADOR PALOALTO CERVANTES, Contralor Municipal, comenta que se deben hacer varias facturas y que a partir del 1° de junio en caso de cancelar facturas se debe solicitar y fundamentar la cancelación.----------

Recomienda que el área de Compras haga lo correspondiente para que ellos generen el pago vía transferencia electrónica, cheque, tarjeta de crédito o

Epifanio Hernández Vera

Nº 0235

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

débito, y que Tesorería genere una cuenta exclusiva para apoyos y pagar con cheque. ----------

Una vez presentado el punto, se dan por **ENTERADOS** los diez integrantes del Ayuntamiento. Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda.----------

Lo anterior con fundamento en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----------

PUNTO 8.- Lectura de oficio CC/:2017/069, presentado por la DRA. MARÍA DOLORES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Directora de Casa de la Cultura; solicita se les otorgue la garantía solidaria que les requiere el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la cual es necesaria para poder incorporar a los empleados de Casa de la Cultura Juventino Rosas al IMSS.----------

En uso de la voz, el regidor LCC. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA solicita aclarar y fundamentar la solicitud y que el IMSS sugiera la redacción del documento.---

En uso de la voz, la regidora ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIZA GRANGENO sugiere asesorarse con Casas de la Cultura de otros municipios acerca del proceso para darse de alta en el IMSS.----------

Una vez que se ha presentado el punto y se ha analizado ampliamente se acordó con los integrantes del Ayuntamiento dejarlo **PENDIENTE** hasta tener mayor información.----------

PUNTO 9.- Lectura de correspondencia girada por el H. Congreso del Estado:

a) Iniciativa de reforma a las fracciones II y III del artículo 23, y adición al artículo 23 quater de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios.----------

b) Iniciativa de reforma al párrafo tercero de la fracción III del artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.----------

c) Oficio circular número 122. Remite iniciativas de reforma y adición a artículos de diversos códigos, leyes y reglamentos del Estado.----------

d) Oficio número 7853. Informa que se dio cuenta con el oficio número SA/2017-0446, en el cual se hace constar la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 17, apartado A, párrafo

Epifanio Hernández Vera

primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de ‹‹paridad››.----------

e) Oficio circular número 115. Remite dos iniciativas, la primera, a efecto de reformar el artículo 62, primer párrafo; y la segunda, a efecto de reformar los artículos 87, fracciones III y V y 89, primer y segundo párrafos y adicionar el artículo 55 Bis, todos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.----------

f) Oficio 8094. Remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados, relativos a la revisión de las cuentas públicas del Municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015.----------

g) Oficio circular 123. Remite la Minuta Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 136, fracción III y se deroga el párrafo tercero del artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento.----------

h) Oficio circular número 127. Exhorta a hacer uso de la firma y notificación electrónica en todos los actos de fiscalización y rendición de cuentas que les competen, para que el municipio se incorpore a la brevedad posible a dicho sistema.----------

i) Oficio circular número 128. Remite iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para efecto de que expresen su opinión.----------

Una vez presentado el punto, los integrantes del Ayuntamiento se dan por **ENTERADOS** respecto de los incisos a, b, c, d, e, f, h, i; en relación al inciso g es **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** de los diez integrantes del Ayuntamiento.----------

PUNTO 10.- Lectura de oficio SYR/2017-011, suscrito por la Síndico Municipal LIC. BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, mediante el cual solicita se le faculte para actuar como persona física a efecto de adquirir la parcela número 393 Z-8 P1/1 del ejido denominado Barrón.----------

En uso de la voz, la Síndico Municipal LIC. BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, solicita al Ayuntamiento se le faculte para actuar como persona física a efecto de adquirir la parcela ejidal con certificado parcelario No.

Epifanio Hernández Vera

Nº 0236

000000189483, de fecha 18 de julio del 2000 expedido por el Registro Agrario Nacional (RAN), con número de folio 11FD183258, parcela número 393 Z-8 P1/1 del ejido denominado Barrón, perteneciente al municipio de Salamanca, Guanajuato, con una superficie de 4-40-84.18 Ha. con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 425.84 metros en línea quebrada con tierras de uso común zona 6 al exterior, 4.22 metros con parcela 393 al interior; Este: 44.84 metros con tierras de uso común zona 6; Sureste: 4.93 metros con parcela 397 al interior; Sur: 168.56 metros en línea quebrada con parcelas 394, 398 y 394; Suroeste: 364.21 metros con tierras de uso común zona 6 al exterior, 5.02 metros con parcela 397 al interior; Noroeste: 6.85 metros con parcela 397 al interior; y para que gestione todos los trámites necesarios hasta su regularización y así poder adquirir el dominio pleno, esto en razón de que el municipio como persona moral no puede adquirir derechos ejidales sobre parcelas en el núcleo ejidal.----------

Continúa exponiendo la Síndico Municipal, que una vez que se tenga el dominio sobre la citada parcela, se obliga y se compromete a donarlo al "Municipio" para que pase a formar parte de su acervo patrimonial, ya que con ello se podrán gestionar apoyos federales y estatales que ayuden a su cuidado y protección como área protegida de reserva ecológica y hacer de ello un parque eco-turístico de renombre.----------

Haciendo hincapié que la parcela concerniente al área protegida conocida como Las Fuentes no formará parte del patrimonio personal de la LIC. BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, ya que una vez que tenga el dominio pleno, este Órgano Colegiado exigirá la devolución de la parcela ya descrita para que pase a formar parte del acervo patrimonial del municipio.----------

Una vez que el punto ha sido expuesto y ha sido ampliamente analizado, es sometido a votación **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los diez integrantes del Ayuntamiento. El Ayuntamiento acuerda que además se elabore un convenio celebrado entre el Presidente Municipal Lic. Serafín Prieto Álvarez, el Secretario del Ayuntamiento Profr. Gonzalo Téllez Quintero y la Síndico Municipal Lic. Beatriz Landeros Guerrero, firmando como testigos de asistencia los regidores Lic. Adán José Luis Ramírez Buenavista, Santa Pantoja Lugo, Lucio Mendoza Vázquez, Lic. Carlos Enrique Acosta, Lic. Epifanio Hernández Vera, Lic. Verónica Labrada Andrade, Ing. María de los Ángeles Ariza Grangeno, y Lic. Nelly Ávila León.----------

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

Lo anterior con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----------

PUNTO 11.- Asuntos Generales.----------

PUNTO 12.- Clausura de la Sesión Ordinaria.----------

Agotados los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria, el LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ, Presidente Municipal, tiene a bien hacer la clausura correspondiente, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 17 diecisiete de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Doy Fe, **PROFR. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO**, Secretario del Ayuntamiento.----------

Ma. Angeles Aniza

Epifanio Hernández Vera

No 0237

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018